



123203

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON MANUEL SAHUQUILLO MONTEAGUDO

RESIDENCIA: MADRID - Paseo Imperial 9

ENUNCIADO: VISERA DE PROTECCION PARA PARABRISAS

Prioridad: Patente n.º del

123203-9



1 La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial de características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con
5 las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1930.

10 Como es sabido las pantallas antideslumbrantes del sol para los conductores de vehículos, ofrecen pocas ventajas, dado que sus dimensiones deben de ser necesariamente muy reducidas, lo cual plantea en definitiva importantes problemas para la comodidad del conductor.

15 El objeto de la presente solicitud se refiere a una visera de protección para parabrisas, y más concretamente a una visera acoplada exteriormente en cualquier vehículo automóvil.

20 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, se ha confeccionado a título explicativo y sin carácter restrictivo alguno, una lámina de dibujo, que ilustra la presente memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

Las referencias numéricas que se citan corresponden a la siguiente nomenclatura:

- 25
- 1 - visera
 - 2 - portaequipajes
 - 3 - enganches y articulaciones

En efecto, según se puede comprobar, la visera (1) va acoplada exteriormente en el vehículo, mediante unas palomillas regulables (3) al portaequipajes (2) del mismo.

30 En el caso de que el automóvil carezca de



1 portaequipajes se ha previsto acoplarle un soporte de características similares, en el que sujetar la visera y cuyo soporte podría servir al mismo tiempo para llevar alguna pequeña maleta.

5 La visera (1) tiene forma rectangular, de grandes dimensiones, con sus extremos laterales dispuestos oblicuamente hacia abajo.

10 En uno de los extremos mayores de la visera (1) están dispuestas las palomillas (3) que sirven de sujeción de la citada visera (1) al portaequipajes (2), que a la vez actúan como reguladores de altura de la visera (1).

De acuerdo con su organización, la realización de la idea expuesta, es la siguiente:

15 La visera (1) por su constitución formal, impide la entrada de rayos de sol en el interior del vehículo, a través del parabrisas. Efectivamente, el cuerpo central de la visera (1) impide la entrada de los rayos frontales y los extremos dispuestos oblicuamente, de los laterales. Por otra parte, como la inclinación de los rayos
20 solares es progresivamente diferente, están dispuestas las citadas palomillas (3) que gradúan convenientemente la altura de la visera (1).

25 El acoplamiento de esta visera, comprende una operación sencilla, ya que basta con disponer en la parte delantera del portaequipajes, dos pletinas con la separación suficiente para coincidir con las dos palomillas de regulación.

30 Entre la visera y la boca del vehículo, queda espacio suficiente, para permitir la libre circulación del aire que pudiera estancarse entre el parabrisas y la

123203

-9



1 citada visera.

Con la realización de esta idea, se consigue una gran comodidad para los conductores, y especialmente para aquellos que tienen que pasar muchas horas del día dentro del vehículo.

Debido a las grandes dimensiones de la visera y por consiguiente, el poder ser vista desde cualquier parte se dispone de un medio característico para insertar anuncios publicitarios.

10 Por la disposición especial de la visera, se impide que la lluvia caiga directamente en el parabrisas, lo que supone una gran visibilidad para el conductor en los días lluviosos. Esto mismo ocurre con la nieve. y en este caso, si se hubiera dejado a la intemperie durante una noche invernal, por la mañana nos encontraríamos con el parabrisas totalmente despejado, pudiendo emprender la marcha seguidamente.

15 Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

25 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

30 1a.- VISERA DE PROTECCION PARA PARABRISAS, caracterizada esencialmente por estar constituida por una placa rectangular de grandes dimensiones, con sus extremos laterales dispuestos oblicuamente hacia abajo, que tiene en uno de sus lados mayores acopladas unas palomillas re-

123203



1 guladoras que se enganchan mediante sendas pletinas en la
parte delantera del portaequipajes del vehiculo; constituyen
do un elemento de protección para el conductor, ya que por
la disposición de las citadas palomillas esta visera puede
5 ser graduada en altura e inclinación, dejando la misma en
todos los casos un espacio posterior libre, con el fin de que
pueda circular el aire.

2a.- Se reivindica por último como objeto se
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solici-
10 ta: VISERA DE PROTECCION PARA PARABRISAS.

Todo conforme queda descrito en la presente
memoria, que consta de cinco páginas mecanografiadas y dibujos
adjuntos.

Madrid, 9 julio 1966

BERNARDO UNGRIA

P.P.

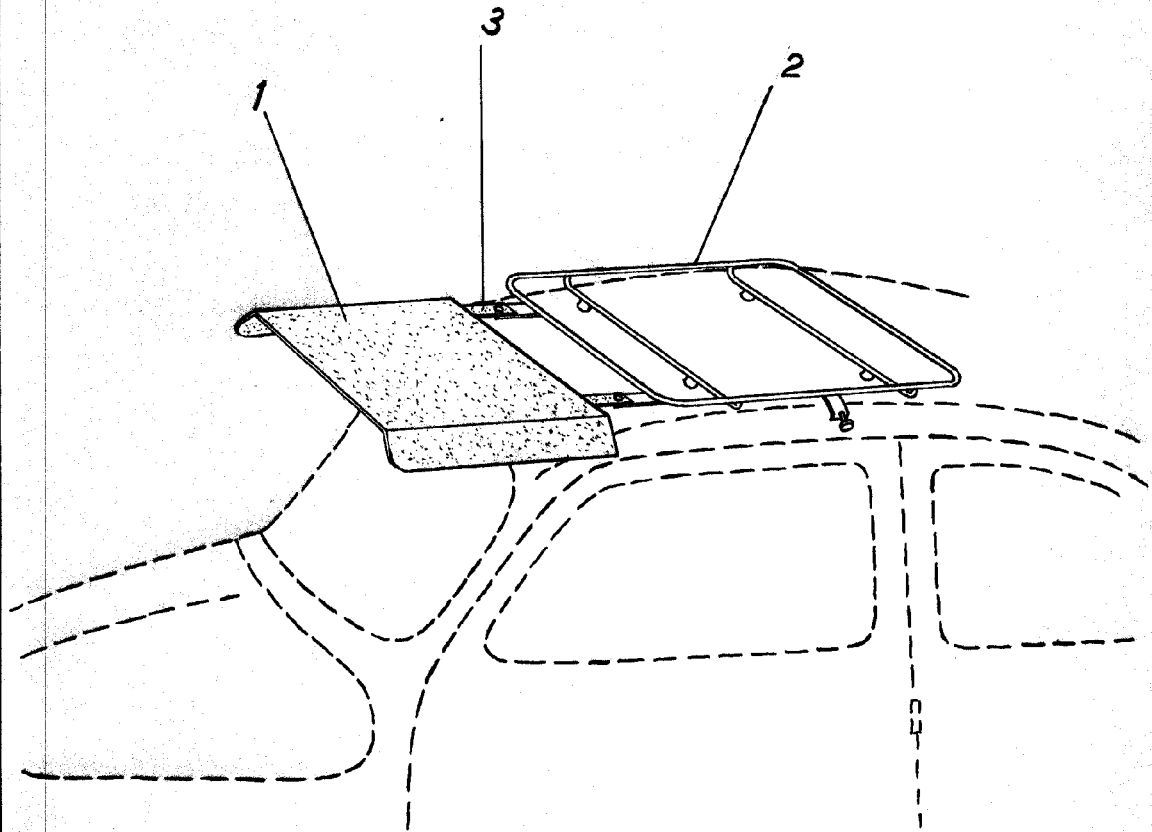
15

20

25

30

123203



ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de julio de 1966.

BERNARDO UNGRIA

P. P.